

Fe de Erratas

N° 001-2025-MDY

Puerto Breu, 02 de enero de 2025

VISTO:

EN LA PARTE EXPOSITIVA:

Que, en el Aviso de Convocatoria Proceso CAS N°001- 2025-MDY

DICE:

15-2024-MDY	Contador General	1
16-2024-MDY	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial	1
17-2024-MDY	Jefe de Demuna y Municipios Saludables	1

DEBE DECIR:

15-2024-MDY	Jefe de la Unidad del Programa Social y Vaso de Leche	1
16-2024-MDY	Jefe de la Unidad de la Unidad de Maestranza Municipal y SSPP	1
17-2024-MDY	Jefe de Demuna y Municipios Saludables	1

Que, en las bases de la Convocatoria Proceso CAS N°001- 2025-MDY indica en la plaza JEFE DE DEMUNA Y MUNICIPIOS SALUDABLES EN Remuneración mensual:

DICE:

Remuneración mensual	normativa vigente. S/.35000.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------	---

DEBE DECIR:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/.3,500.00 (Tres Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Atentamente

El Comité de Selección y Evaluación del Proceso CAS 001-2025-MDY